



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

85^a sesión plenaria

Miércoles 3 de junio de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann (Nicaragua)

En ausencia del Presidente, el Sr. Cujba (República de Moldova), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 107 del programa (continuación)

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de resolución (A/63/L.8/Rev.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General celebró un debate sobre el tema 107 del programa, así como de los temas 44 y 112, en su 51^a sesión plenaria, celebrada el 17 de noviembre de 2008. Como también recordarán los miembros, la Asamblea aprobó los proyectos de resolución A/63/L.27, A/63/L.25/Rev.1 y A/63/L.64 en sus sesiones plenarias 51^a, 68^a y 73^a, respectivamente.

Tiene ahora la palabra la representante de Nauru, quien presentará el proyecto de resolución A/63/L.8/Rev.1.

Sra. Moses (Nauru) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico representados en las Naciones Unidas, a saber, los Estados Federados de Micronesia, Fiji, Kiribati, Palau, Papua Nueva Guinea, la República de las Islas Marshall, Samoa, las Islas

Salomón, Tuvalu, Tonga, Vanuatu y mi propio país, Nauru.

Es un gran honor para mí estar hoy aquí y presentar nuestro proyecto de resolución, titulado “El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad”, que figura en el documento A/63/L.8/Rev.1. Desde la publicación del documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Afganistán, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Comoras, Dominica, Gabón, Gambia, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Kiribati, Madagascar, Mauricio, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Marino, Serbia, Singapur, Togo, Trinidad y Tobago, Estados Unidos de América y Uruguay.

Durante el pasado año, los patrocinadores de esta resolución han hecho que en el seno de la comunidad internacional se celebraran amplias deliberaciones sobre las repercusiones del cambio climático para la seguridad. Agradecemos profundamente el apoyo recibido de los miembros de la comunidad internacional. Nuestro especial agradecimiento va dirigido a los demás patrocinadores, así como a Indonesia, que ayudó a elaborar un texto de transacción en el que se fomentarán las deliberaciones internacionales respecto del cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad. A la luz de la presentación del proyecto de resolución

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



A/63/L.8/Rev.1, retiramos el proyecto de resolución A/63/L.8, titulado “Seguridad y cambio climático”.

Damos asimismo las gracias al grupo de países afines y a los demás participantes que se mostraron activos en las negociaciones oficiosas. Todos han ayudado a enriquecer las deliberaciones sobre la cuestión que nos ocupa y han desempeñado un papel decisivo en la elaboración de este texto.

Estamos especialmente agradecidos al Presidente de la Asamblea General por su ayuda en el fomento de nuestras cuestiones y por haber convocado esta histórica reunión de la Asamblea. Estamos ante un momento histórico —la confluencia de varias primicias. Se trata tanto del primer proyecto de resolución de los pequeños Estados insulares en desarrollo como del primer proyecto de resolución de la Asamblea General sobre las repercusiones del cambio climático para la seguridad.

Para poder entender los antecedentes del proyecto de resolución, quisiera hablar brevemente acerca del Pacífico, región que se ha visto implacablemente amenazada por las repercusiones negativas del cambio climático.

Las islas de los pequeños Estados insulares en desarrollo van desde Nauru —el Estado insular más pequeño del mundo, que sólo se extiende 21 kilómetros cuadrados— hasta Papua Nueva Guinea, la segunda isla más grande del mundo, que abarca alrededor de 309.000 kilómetros cuadrados. Tuvalu, compuesto por cuatro islas de arrecifes de coral y cinco atolones, tiene una superficie de 26 kilómetros cuadrados. Tuvalu es el cuarto país más pequeño del mundo y su tamaño es la décima parte de Washington, D.C. No cabe duda de que nuestras islas son verdaderamente muy pequeñas.

La vulnerabilidad de nuestras islas se debe al pequeño tamaño de nuestros países, además del volumen de gran océano que nos rodea. Los científicos han pronosticado que el nivel del océano seguirá aumentando cada vez más. Con el tiempo, el Océano Pacífico, en el que hemos vivido durante siglos, ocupará la mayor parte de nuestros países si no se toman medidas urgentes.

Permítaseme que reitere la opinión del Secretario General, expresada en la reunión de los dirigentes del Foro del Pacífico en Niue, en la declaración formulada en su nombre, en cuanto a que “el cambio climático no

forma parte de un relato de ciencia ficción ... es algo real y ya se está observando”.

A pesar de que se prevé que la mayor parte de los países acabarán por padecer las consecuencias negativas del cambio climático, los pequeños Estados insulares, entre ellos los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, ya están lidiando con sus nefastas e inmediatas repercusiones. Las consecuencias que afectarán a nuestros países incluyen la inundación de las zonas costeras, donde vive la mayor parte de la población, la sumersión de las islas, la pérdida de los suministros de agua potable, la intrusión del agua salada, las inundaciones, las sequías, los daños a las cosechas y los problemas en la agricultura, la disminución de la biodiversidad, la destrucción de infraestructura crítica y un aumento notable de la incidencia de enfermedades graves. En muchos casos, todo ello acabará por hacer que los países insulares del Pacífico se tornen inhabitables, con lo que se destruirán nuestras culturas, singulares y antiguas.

Mientras el resto del mundo sigue debatiendo acerca de las repercusiones del cambio climático para la seguridad, indiscutiblemente el problema es real para nuestros pueblos. Mientras puede que algunos países cuenten con los recursos necesarios para mitigar las consecuencias y trasladar a sus poblaciones a lugares seguros en casos de desastres naturales, nosotros no tenemos esa suerte. Nuestros ciudadanos no tienen, literalmente, adonde ir. Las comunidades que se hallan en las islas que están hundiéndose en todo el Pacífico enfrentan una crisis de falta de vivienda que se avecina debido al aumento del nivel del mar. En algunos casos, la única opción viable es emigrar. Si bien hay muchas personas que ya se han trasladado, se espera que muchas más tengan que hacerlo, a medida que, ulteriormente, más islas se hundan.

Imaginemos un país entero que se hunde; consideremos en su soberanía territorial, su población y su Gobierno. Son cuestiones fundamentales, que, con arreglo al derecho internacional, definen la condición de Estado. Algunos de nuestros países del Pacífico corren el peligro de perder sus poblaciones y su territorio. Dejarán de ser Estados.

Nunca ha desaparecido un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Ahora enfrentamos la amenaza de perder a muchos de ellos debido a las consecuencias negativas del cambio climático. Pensemos en un país

que haya estado profundamente afectado por una grave sequía, y que ya no pueda sostenerse debido a que su energía eléctrica ya no funciona y no tenga agua potable, y que ya no pueda producir cosechas para alimentar a la población. Pensemos en un país al que las inundaciones hayan anegado con demasiada frecuencia y al que hayan afectado otros desastres naturales que le han arrancado hasta la última brizna de esperanza de futuro que tenía. Es importante que nos demos cuenta de que llegará un momento en el que no habrá cantidad de asistencia alguna que pueda aislar a los países de las consecuencias del cambio climático. Todos sufriremos tarde o temprano. Ningún país es inmune a las consecuencias del cambio climático, y los Estados insulares en desarrollo más pequeños serán los primeros.

Está claro que la supervivencia de los Estados, su soberanía y su integridad territorial, así como las repercusiones en sus vecinos, son cuestiones que se relacionan con la paz y la seguridad internacionales. El deshielo de los glaciares y el calentamiento del planeta y los océanos tendrán repercusiones de gran alcance. Las sequías, las inundaciones y otros tipos de fenómenos meteorológicos extremos serán más frecuentes y amenazarán los suministros de alimentos. La flora y la fauna que no puedan adaptarse, morirán. El nivel del mar está aumentando y seguirá haciéndolo, con lo cual centenares de miles de personas se verán obligadas a emigrar en las zonas costeras.

En recientes estudios climáticos se ha demostrado que el ritmo del cambio climático está aumentando y que, a veces, las consecuencias son peores de lo que se había previsto. Sólo en los últimos cuatro años, los científicos han revisado las previsiones de un Océano Ártico sin hielo durante el verano de 2105 a 2070 a 2039 a 2013. Es aterrador el hecho de que en algunos estudios climáticos se haya empezado a sugerir que es probable que los casos hipotéticos menos alentadores del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático sean demasiado conservadores. Esas tendencias apuntan a que quizás enfrentaremos una situación de emergencia vinculada al clima mucho antes de lo que creíamos. Hace mucho tiempo que deberían haberse examinado las implicaciones del cambio climático para la seguridad y ha llegado el momento de actuar.

Habida cuenta de todo lo anterior, permítaseme que presente el proyecto de resolución.

El contenido del proyecto de resolución es sencillo y auténtico. En primer lugar, se refiere a las repercusiones negativas del cambio climático para la seguridad, que ya se están sintiendo en nuestra región. En el Pacífico ya están llevándose a cabo reasentamientos. La aprobación del proyecto de resolución será la prueba de que nos preocupa profundamente no sólo el medio ambiente mundial, sino también —lo que es más importante— la supervivencia de poblaciones enteras y la existencia de sus tierras, de las que se deriva su sentimiento de pertenencia y de identidad.

En el proyecto de resolución, las repercusiones negativas del cambio climático se consideran de forma integral. En él se señalan las resoluciones pertinentes aprobadas por la Segunda Comisión, así como los propósitos de las Naciones Unidas consagrados en el Artículo 1 de nuestra Carta. Se reiteran además las funciones de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y del Consejo de Seguridad. En el proyecto de resolución también se recuerdan los marcos pertinentes de las Naciones Unidas en ese ámbito. Establecen el marco de la resolución la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Programa de Acción de Barbados, la Declaración de Mauricio, la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1).

El preámbulo del proyecto de resolución acaba sencillamente con una declaración objetiva, a saber, que los efectos perjudiciales del cambio climático, incluido el aumento del nivel del mar, podrían tener repercusiones para la seguridad. Como ya he señalado, en nuestras islas ya están sintiéndose esas repercusiones.

A continuación, en el proyecto de resolución se invita a todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas a que intensifiquen sus esfuerzos para examinar el cambio climático y hacerle frente. Al leer ese fragmento en relación con el tercer párrafo del preámbulo, está claro que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social deben redoblar sus esfuerzos para examinar las cuestiones relativas al desarrollo sostenible relacionadas con el cambio climático. También está claro que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de estudiar los

aspectos de seguridad, opinión que apoyamos plenamente.

Por último, en el proyecto de resolución se solicita la presentación de un informe amplio en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General sobre las posibles repercusiones del cambio climático para la seguridad. Reviste especial importancia que dicho informe se base en las opiniones de los Estados Miembros y de las organizaciones regionales e internacionales pertinentes. Dicho informe será el primero en el que el Secretario General recabará información sobre las repercusiones del cambio climático para la seguridad. Consideramos que dicho informe es una medida inicial fundamental para que se avance con respecto a esta cuestión.

Se prevé que las islas del Pacífico desaparecerán durante esta generación si todo sigue como hasta ahora. Las consecuencias negativas del cambio climático ya provocan el exacerbamiento de los conflictos, y la situación no hará más que empeorar. El planeta no esperará pacientemente a que se sigan celebrando debates sobre los aspectos políticos de esta cuestión.

Estamos convencidos de que los efectos adversos del cambio climático tienen repercusiones muy reales para la paz y la seguridad internacionales. Creemos que ha llegado el momento de que todos los órganos de las Naciones Unidas trabajen en forma colectiva de acuerdo con sus mandatos e intensifiquen sus esfuerzos. La vida de personas reales que viven en lugares reales está en juego. La supervivencia de generaciones reales en el futuro, la continuidad de culturas reales y la seguridad de pertenecer a una nación real se ven amenazadas.

Habida cuenta de la importancia de la cuestión, espero que el proyecto de resolución A/63/L.8/Rev.1 se apruebe por consenso.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/63/L.8/Rev.1.

Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de su posición antes de que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto o de posición se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): Tengo el agrado de dirigirme a la Asamblea para hablar en

relación con el proyecto de resolución A/63/L.8/Rev.1, titulado "El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad", sobre el cual se tomará acción a continuación. Lo hago en nombre de las siguientes delegaciones: Bahrein, Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador, Egipto, República Islámica del Irán, Iraq, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Yemen, República Bolivariana de Venezuela y mi propio país, Nicaragua.

En este sentido, me es satisfactorio anunciar que nuestras delegaciones han decidido unirse al consenso para la aprobación de este proyecto de resolución, que es producto de largas e intensas sesiones de negociación y cooperación entre los Estados Miembros.

Este grupo de trabajo considera que el proyecto de resolución A/63/L.8/Rev.1 es un texto de compromiso, que preserva el objetivo común y la unidad de la membresía universal de la Asamblea General en cuestiones relacionadas con el cambio climático y lidia con un tema tan importante como las posibles repercusiones para la seguridad derivadas del cambio climático.

Tal y como lo hemos expresado durante las negociaciones, somos de la opinión de que, dentro del marco de los temas tratados en este proyecto de resolución, es vital que los Estados Miembros promuevan el desarrollo sostenible adhiriéndose a los principios de Río, particularmente el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, e implementando en su totalidad el Programa 21 y otros compromisos adquiridos en las conferencias de Río y Johannesburgo, así como en otras conferencias relevantes de las Naciones Unidas.

Asimismo, creemos que si estas preocupaciones y retos son más profundos y amenazadores que nunca es por la falta de cumplimiento de los distintos compromisos adquiridos y la falta de voluntad política para tomar acciones concretas al respecto. Por lo tanto, urgimos a los países desarrollados a cumplir con sus responsabilidades jurídicas, históricas y morales de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, entre otros, y con sus compromisos de brindar recursos financieros predecibles y transferir la tecnología necesaria para lidiar con estas nuevas amenazas y retos, asegurando a la vez que la misma sea amigable al ambiente.

Reafirmamos el papel único del marco de negociación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, así como las atribuciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social al lidiar con las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible, incluidos el cambio climático y los retos derivados del mismo. Destacamos que en el proyecto de resolución A/63/L.8/Rev.1 se reconoce que el rol del Consejo de Seguridad se limita únicamente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de acuerdo con lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas.

El grupo comparte los puntos de vista y preocupaciones expresadas en la carta de fecha 12 de abril de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Cuba como Presidente del Movimiento de los Países No Alineados (S/2007/203), y la carta de fecha 16 de abril de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán en representación del Grupo de los 77 y China (S/2007/211), con ocasión del debate abierto celebrado el 17 de abril de 2007 titulado “Energía, seguridad y clima” (véase S/PV.5663). En esa misma línea, señalamos que el Consejo de Seguridad debe respetar y cumplir el mandato delimitado en la Carta, así como la relación de éste con la Asamblea General.

Estaremos a la espera del informe del Secretario General sobre las posibles repercusiones del cambio climático para la seguridad, que deberá basarse en las opiniones de los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales relevantes. Por lo tanto, solicitamos al Secretario General que tanto los puntos de vista reflejados en el documento A/63/L.30 como las notificaciones futuras de nuestros Estados Miembros al respecto sean tomados en cuenta para la elaboración del informe.

Por todo lo anteriormente expresado, queda absolutamente incuestionable que el curso de acción ante la existencia de posibles repercusiones para la seguridad producto del cambio climático corresponde exclusivamente a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social. En tal entendido, el grupo hace formal retiro de las enmiendas presentadas en el documento A/63/L.30.

Quiero ahora referirme al proyecto de resolución A/63/L.8/Rev.1 y hacer las siguientes correcciones a la versión en español.

En el cuarto renglón del tercer párrafo del preámbulo debe decir “desarrollo sostenible” en lugar de “desarrollo social”.

En el segundo renglón del noveno párrafo del preámbulo debe decir “podrían tener posibles repercusiones”, en vez de “podrían tener repercusiones”.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición antes de que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución.

El proyecto de resolución A/63/L.8/Rev.1 se titula “El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad”. Antes de adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciarles que, desde la presentación del proyecto de resolución A/63/L.8/Rev.1, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: las Bahamas, Ghana, Kiribati y Nigeria.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/63/L.8/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.8/Rev.1 (resolución 63/281).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de posición sobre la resolución que se acaba de aprobar, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Metela (República Checa) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya la presente declaración Turquía, Croacia, y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, así como Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania.

La Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 63/281, titulada “El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad”, y desea expresar su agradecimiento a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico por la ardua labor y el extraordinario esfuerzo

realizados para iniciar la elaboración de la resolución y llevar el proceso a feliz término. La Unión Europea se complace en señalar que numerosos países se han sumado a la lista de patrocinadores. Los patrocinadores de la resolución representan a todos los grupos regionales y niveles de desarrollo, lo que demuestra el reconocimiento mundial del reto que enfrentamos. La Unión Europea desea también aprovechar esta oportunidad para expresar su agradecimiento a todas las delegaciones por el espíritu de avenencia y la flexibilidad que demostraron durante las negociaciones, permitiéndonos alcanzar hoy este resultado histórico.

La Unión Europea está firmemente convencida de que una respuesta mundial al cambio climático es un elemento decisivo de las relaciones internacionales y lo seguirá siendo cada vez más en los próximos años, incluso en su dimensión de seguridad. Los riesgos que presenta el cambio climático son reales y ya se están sintiendo sus repercusiones. Como ya se ha tornado en un problema mundial, la Unión Europea aboga por una respuesta multilateral. Evidentemente, el sistema de las Naciones Unidas debe desempeñar un papel fundamental en esa respuesta. La aprobación de este texto recuerda también la necesidad urgente de emprender una acción común en la lucha contra el cambio climático. En este sentido, la Unión Europea, sigue firmemente comprometida a llegar a un ambicioso acuerdo mundial sobre el clima en la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Copenhague dentro de seis meses.

La repercusión del cambio climático en la seguridad internacional no es un problema del futuro, sino del presente, que seguiremos teniendo. El cambio climático afecta ya la seguridad de las naciones y de las poblaciones en todo el mundo. Incluso si se alcanzan progresos en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, los fenómenos climatológicos ya han cambiado, ya se han elevado las temperaturas mundiales y, sobre todo, ya se siente el cambio climático en todas partes, lo cual socava los medios de vida y promueve la inestabilidad. Hay cada vez más pruebas de que los efectos de los cambios climáticos pueden exacerbar y catalizar los procesos que generan tensiones y debilitan las instituciones.

El Consejo de Seguridad celebró su primer debate sobre el cambio climático y sus repercusiones para la seguridad internacional en 2007. La Unión Europea está convencida de que ya llegó el momento de volver

a centrar la atención de la comunidad internacional en los riesgos para la seguridad relacionados con el cambio climático en el ámbito multilateral.

Para algunos países, el cambio climático es una amenaza inmediata a la supervivencia. Algunos pequeños Estados insulares ya enfrentan grandes amenazas a su integridad territorial debido a la erosión de las costas y al sumergimiento de zonas enteras de su territorio. La difícil situación de esos Estados justifica que la comunidad internacional les preste una atención especial. Ese es uno de los motivos por los cuales la Unión Europea apoyó la resolución propuesta por los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico desde que se presentó el primer proyecto.

Sin embargo, la Unión Europea considera también que el cambio climático es una amenaza universal que generará una nueva dinámica de seguridad y nuevos riesgos en todas las regiones —entre los Estados y dentro de ellos— al intensificar los conflictos por el agotamiento o la escasez de recursos, ocasionar daños económicos, sobrecargar la infraestructura crítica y también aumentar o desencadenar la migración inducida por el medio ambiente, incrementando así la presión sobre la gobernanza internacional.

Por consiguiente, muchos de los Estados y regiones en desarrollo más vulnerables enfrentarán nuevos retos importantes para lograr la estabilidad y el desarrollo sostenible. Surgirán nuevas amenazas a la seguridad humana. Las propias políticas externas de la Unión Europea han evolucionado para tener en cuenta la nueva dinámica de seguridad desencadenada por el cambio climático.

Como es evidente que las consecuencias del cambio climático para la seguridad son de carácter mundial y afectan a los países desarrollados y a los países en desarrollo por igual, la Unión Europea considera que, al aprobar la resolución sobre el cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad, los Miembros de las Naciones Unidas han dado un primer paso importante con el fin de examinar y enfrentar los riesgos que plantea el cambio climático para la seguridad.

Esperamos con interés el amplio informe del Secretario General, que nos ayudará a comprender y analizar los distintos aspectos de esta compleja cuestión, así como la atención que los órganos competentes de las Naciones Unidas dedicarán al cambio climático y sus consecuencias para la seguridad.

Sr. Almansoor (Bahrein) (*habla en árabe*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Estados Árabes para expresar sus opiniones sobre la resolución 63/281.

El Grupo de Estados Árabes considera que los países en desarrollo —y en particular los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo— son los más gravemente afectados por el cambio climático. El Grupo de Estados Árabes se sumó a la aprobación por consenso de la resolución, titulada “El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad”, y hace hincapié en los aspectos siguientes.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es responsabilidad, ante todo, del Consejo de Seguridad, de conformidad con su mandato en virtud de la Carta, teniendo debidamente en cuenta la función de la Asamblea General en virtud de la resolución 377 (V), de 3 de noviembre de 1950. La superposición de las funciones del Consejo de Seguridad y los principales órganos de las Naciones Unidas contradice los propósitos y principios de la Carta y puede socavar sus mandatos respectivos y los derechos de los Miembros de la Organización.

El cambio climático tiene un ineludible efecto en el desarrollo sostenible y sus tres pilares principales: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Debe abordarse de manera integral. El cambio climático reviste primordial importancia para el desarrollo sostenible. Promover el desarrollo sostenible es responsabilidad principal de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de sus órganos subsidiarios competentes, incluidos la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el Programa de las Naciones para el Medio Ambiente. Existe un acuerdo multilateral vinculante sobre el cambio climático: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto. En ninguno de estos instrumentos se prevé función alguna para el Consejo de Seguridad.

Creemos que es importante que todos los Estados Miembros promuevan el desarrollo sostenible adhiriéndose a los principios de Río, en particular el principio de la responsabilidad común pero diferenciada, trabajen en aras de la aplicación plena del Programa 21 y cumplan los compromisos en lo que respecta a la provisión de recursos financieros, la

transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, como se prometió en las conferencias de Río y Johannesburgo y en otras conferencias pertinentes de las Naciones Unidas en el ámbito económico y social.

El Grupo de Estados Árabes afirma que la Convención Marco sobre el Cambio Climático constituye el foro apropiado para abordar el cambio climático y considerar las medidas necesarias para hacerle frente, de conformidad con los principios enunciados en la Convención. Los países desarrollados deben adoptar medidas urgentes que les permitan cumplir sus promesas de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, en consonancia con el Protocolo de Kyoto. Los países que aún no lo han hecho deben adherirse al Protocolo lo antes posible y participar con dinamismo en la Conferencia sobre el Cambio Climático que se celebrará en Copenhague en diciembre.

El Grupo de Estados Árabes hace suyo el contenido de las cartas dirigidas por la presidencia del Grupo de los 77 y China (S/2007/211) y por la presidencia del Movimiento de los Países No Alineados (S/2007/203) al Presidente del Consejo de Seguridad con motivo del debate abierto del Consejo sobre la energía, la seguridad y el cambio climático, que tuvo lugar en el Consejo el 17 de abril de 2007.

Insistimos en que, de conformidad con la resolución aprobada en el día de hoy, en el informe del Secretario General se deberían tener en cuenta las opiniones de los Estados Miembros y de las organizaciones regionales con respecto al cambio climático. Recalamos asimismo que la resolución aprobada hoy no debería socavar la jurisdicción ni los mandatos de los órganos ni de las organizaciones que se encargan de la cuestión del cambio climático.

Sr. Mérorès (Haití) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Los Estados miembros de la CARICOM, en solidaridad con el grupo de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución A/63/L.8/Rev.1, relativo al cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad.

La CARICOM comparte con otros pequeños Estados insulares y de zonas costeras bajas una comprensión muy clara de la realidad de los efectos del cambio climático. La incidencia y la intensidad de los

efectos de los desastres naturales y de otros efectos relacionados con el clima han aumentado en gran medida en los últimos tiempos. Por lo tanto, el grupo considera que es preciso aumentar cada vez más la comprensión y la valoración de los efectos del cambio climático y afrontar los retos que conlleva de manera coordinada, resuelta, eficaz y sostenible.

Como los pequeños Estados insulares en desarrollo son los más perjudicados, de manera desproporcionada, por los retos que supone el cambio climático, la CARICOM acoge con beneplácito la reafirmación en la resolución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Declaración de Mauricio y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Para combatir el enorme reto que plantea el cambio climático, los pequeños Estados insulares en desarrollo en especial necesitan toda la comprensión y el apoyo posibles. Las posibles repercusiones del cambio climático para la seguridad representan una nueva y desconcertante dimensión adicional del cambio climático. De hecho, para muchos de nuestros países, el cambio climático constituye una amenaza existencial, es decir, una amenaza para nuestra propia supervivencia. Se necesita con urgencia un enfoque global, que incluya la participación plena de todos los Estados. Con este fin, nuestros países atribuyen gran importancia al proceso en marcha con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, por ser el instrumento clave para hacer frente al cambio climático.

La resolución suscita una profunda preocupación en el sentido de que los efectos adversos del cambio climático, incluido el aumento del nivel del mar, podrían tener repercusiones para la seguridad. Aprovechamos la oportunidad para dar las gracias a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico por haber presentado oficialmente el tema para su examen en el contexto de las Naciones Unidas.

Reconocemos que puede haber percepciones diferentes respecto del carácter y el alcance de los retos que se ponen de relieve en la resolución. En este sentido, prevemos que el informe amplio que presentará el Secretario General puede ofrecer una plataforma para el examen ulterior del tema en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea

General. La CARICOM espera aportar sus propios puntos de vista y perspectivas al informe y a los debates futuros sobre estas cuestiones.

Los miembros de la CARICOM participaron con dinamismo y ánimo constructivo en las prolongadas negociaciones sobre la resolución que la Asamblea acaba de aprobar y, por ello, nos sumamos a quienes felicitaron a la Asamblea por haber aprobado dicha resolución por consenso.

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*): Entre las numerosas cuestiones que exigen una respuesta unida y común de los Estados Miembros, incluso de la Asamblea General, figura el reto que supone el cambio climático. En los últimos dos años que precedieron a la Conferencia sobre el Cambio Climático, celebrada en Bali en diciembre de 2007, observamos que la Asamblea General puede desempeñar una función decisiva para promover la unidad de propósito con respecto a esta cuestión. Teniendo esto en cuenta, mi delegación acoge con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución titulada "El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad".

Indonesia reconoce la necesidad urgente de hacer frente al cambio climático. Somos plenamente conscientes de que los efectos del cambio climático son multidimensionales y pueden tener consecuencias para la seguridad. Por ser el Estado archipelágico más grande del mundo, formado por más de 17.000 islas, los efectos del cambio climático para Indonesia podrían hacerse sentir de manera persistente en muchas de nuestras islas, pueblos, culturas y modos de vida.

Desde esta perspectiva, Indonesia comprende la preocupación planteada por los Estados insulares en desarrollo del Pacífico. El aumento del nivel del mar ocasionado por el cambio climático podría desencadenar una reacción en cadena, que podría afectar a los pequeños Estados insulares en desarrollo e incluso dar lugar a que nuestras islas y territorio queden sumergidos, así como al desplazamiento de millones de personas.

No obstante, para recopilar los datos pertinentes y establecer un vínculo directo entre el cambio climático y sus posibles repercusiones en materia de seguridad, todas las naciones deben seguir estudiando la cuestión y cooperar entre sí. Con este telón de fondo, Indonesia opina que la solicitud al Secretario General que figura en la resolución para que presente un informe sobre

esta cuestión es fundamental para entender el vínculo que existe entre clima y seguridad si es que, después de todo, existe. En este sentido, animamos a los Estados Miembros a que presenten sus observaciones sobre esta compleja cuestión, tal como se pide en la resolución. De esta manera se mantendrá la riqueza de las observaciones que figuran en el informe.

Al invitar a todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, en el marco de sus mandatos, a que redoblen sus esfuerzos para hacer frente al cambio climático, se les permitirá trabajar de una manera coordinada, lo que fortalecerá la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo de afrontar los desafíos que entraña el cambio climático.

Indonesia considera que la cuestión del cambio climático es por encima de todo una cuestión de desarrollo sostenible. Por lo tanto, el desafío del cambio climático es un desafío a nuestros esfuerzos de desarrollo.

Quisiera concluir diciendo que la cuestión de la que nos ocupamos es compleja. El hecho de abordar esta cuestión en los marcos apropiados —la Asamblea General y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático— brindará a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas la oportunidad de celebrar deliberaciones exhaustivas que puedan llevar a soluciones beneficiosas para millones de personas.

Suscribimos plenamente la carta de fecha 12 de abril de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (S/2007/203) y la carta de fecha 16 de abril de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China (S/2007/211).

Sr. Muller (Islas Marshall) (*habla en inglés*): En nombre de Su Excelencia el Presidente Litokwa Tomeing y el pueblo de las Islas Marshall, transmito un cálido saludo a la Asamblea General. La República de las Islas Marshall apoya y suscribe la declaración de la República de Nauru, cuya representante intervino en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

La República de las Islas Marshall reconoce plenamente la complejidad de las repercusiones que el cambio climático puede tener en materia de seguridad. La cuestión del cambio climático entraña interrogantes

sin precedentes para la comunidad internacional y por lo tanto requiere una respuesta coherente de todos dentro de un marco de cooperación que consista en medidas intersectoriales para abordar las aspiraciones de desarrollo así como las cuestiones de seguridad.

Para una nación insular de baja altitud como las Islas Marshall, el cambio climático también entraña algunos interrogantes muy claros y obvios con respecto a nuestra existencia. Las repercusiones de seguridad del cambio climático suponen una amenaza directa y muy real contra nuestra soberanía, nuestra supervivencia y nuestras libertades fundamentales, contempladas en la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros no se pueden permitir el lujo de considerar que la pérdida de naciones enteras no supone una amenaza crítica para la seguridad internacional en general.

La República de las Islas Marshall se enorgullece de que la Asamblea General haya podido trabajar de consuno en la resolución 63/281 con un espíritu de cooperación positiva. En la resolución se expresa la grave preocupación mundial por la supervivencia de poblaciones enteras y su territorio frente a las repercusiones climáticas. Afrontar el cambio climático de una manera holística permite que los órganos de las Naciones Unidas aborden esta cuestión con la urgencia adecuada y dentro de los mandatos respectivos de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad. También tratamos de lograr el compromiso activo de todas las naciones para hacer frente a otras concatenaciones climáticas, como la dimensión humana del cambio climático y sus repercusiones para el desarrollo sostenible y el derecho del mar.

Esta resolución fue iniciada por un grupo de pequeñas naciones insulares del Pacífico sumamente vulnerables a las repercusiones del cambio climático. Para las islas del Pacífico, el cambio climático es una realidad no sólo desde el punto de vista científico, sino desde el punto de vista de los efectos muy patentes que ya observan nuestras comunidades. Nuestros líderes del Foro de las Islas del Pacífico determinaron las consecuencias que el cambio climático tiene en materia de seguridad en agosto pasado, en la Declaración de Niue, y en septiembre nuestros dirigentes exhortaron de manera colectiva a este órgano a que reconociera debidamente las repercusiones de seguridad del cambio climático. La semana pasada, nuestros dirigentes salieron de la Quinta Reunión de Dirigentes de las Islas

del Pacífico celebrada en Hokkaido con una iniciativa de la Comunidad del Pacífico para el Medio Ambiente, en virtud de la cual el Japón trabajará en estrecha colaboración con los asociados del Foro de las Islas del Pacífico para apoyar criterios prácticos adaptados a la región del Pacífico para combatir el cambio climático. Además, en 2008 el Foro de las Islas del Pacífico y la Unión Europea hicieron pública una declaración conjunta sobre compromisos comunes con respecto al cambio climático y actualmente se están celebrando conversaciones con otros asociados, incluidas las naciones en desarrollo.

Todas las naciones, y en particular las naciones más vulnerables, pueden sufrir mayores repercusiones del cambio climático, como la lucha por conseguir unos recursos cada vez más escasos, lo que puede acarrear grandes obstáculos para algunos a la hora de lograr los objetivos internacionales de desarrollo. Exhortamos a todas las naciones a que expresen plenamente sus opiniones en el informe del Secretario General que se pide en la resolución. Además, esperamos que en el informe se expliquen de manera más pormenorizada las estrategias prácticas a través de las cuales las Naciones Unidas en su conjunto pueden abordar dinámicamente estas posibles consecuencias desde ahora mismo y con la urgencia necesaria.

En las Islas Marshall, que es un país de baja altitud, no podemos trasladar a la población a un territorio más elevado, porque no tenemos montañas. Nuestra nación y nuestra cultura dependen mucho de los océanos y de las zonas costeras, por lo que no podemos sencillamente reemplazar estas zonas ni trasladar a nuestras comunidades a lugares menos vulnerables en atolones de coral que, ya de por sí, son tan estrechos que uno puede estar en una laguna y ver cómo las olas rompen al otro lado del atolón.

Dado que el punto más alto de las Islas Marshall está a apenas dos metros por encima del nivel del mar, incluso las previsiones científicas más moderadas que hizo en 2007 el organismo científico de las Naciones Unidas, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), sobre un aumento del nivel del mar de 20 a 30 centímetros antes del siglo que viene, indican claramente —y con certeza— que nuestra supervivencia nacional se ve amenazada por una conmoción que podría anegar nuestro territorio, nuestra seguridad básica en materia de agua y alimentos y los pilares de nuestra cultura tradicional. La peor hipótesis que plantea el IPCC sobre un

aumento del nivel del mar superior al medio metro entraña amenazas incluso más graves contra nuestra existencia.

Recientemente, el coordinador científico del IPCC sobre el aumento del nivel del mar señaló que es probable que las conclusiones del IPCC sean “tendenciosamente bajas” y que las investigaciones más recientes indican que el riesgo de deshielo, que ya se está observando, podría provocar un aumento de cuatro metros o más del nivel del mar. Otros científicos han revisado más a fondo este análisis y hace poco afirmaron que el aumento total del nivel del mar a consecuencia del deshielo podría ser menor, de sólo tres metros. Eso no se puede considerar como una buena noticia, ya que es un aumento que de todos modos dejaría a mi nación completamente sumergida.

El hecho de que se llegue a un punto crítico nos deja con un margen de tiempo muy corto, tal vez sólo 10 años, para adoptar medidas internacionales urgentes a fin de evitar unas repercusiones irreversibles y repentinas del cambio climático. El pueblo de las Islas Marshall espera y ruega que no lleguemos a ese punto en el que no haya vuelta atrás. Para la República de las Islas Marshall, esta situación es mucho más que un obstáculo al desarrollo.

El pueblo de las Islas Marshall no se ha quedado de brazos cruzados ante estas amenazas; estamos luchando contra las repercusiones del cambio climático. A pesar de nuestras limitadas capacidades como nación en desarrollo, al igual que nuestros vecinos del Pacífico estamos adoptando medidas y seguimos comprometidos a aumentar nuestra capacidad de adaptación para combatir los efectos del cambio climático dando prioridad, entre otros objetivos, a la seguridad del abastecimiento de agua, la conservación energética, la conservación de plantas tradicionales y cultivos no invasivos para hacer frente a la erosión costera, así como la seguridad alimentaria promoviendo estrategias en las que se tenga en cuenta el clima. También estamos comprometidos a aplicar criterios de adaptación basados en el ecosistema, como el Desafío de Micronesia, que es un compromiso subregional de conservar el 30% de nuestros recursos marinos cercanos a la costa y el 20% de nuestros recursos terrestres.

También estamos trabajando para aplicar estrategias de energía renovable a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, aunque

prácticamente ya son nulas. Estamos revisando nuestra política energética nacional como base para cumplir con nuestro compromiso de mejorar considerablemente la eficiencia energética y depender menos del petróleo utilizando fuentes de energía renovable prácticas y asequibles.

Tratamos de seguir trabajando con nuestros asociados para fomentar nuestra capacidad nacional de asumir y gestionar proyectos y, a la vez, estamos aplicando estrategias concretas. Con todo, no podremos remediar plenamente las repercusiones del cambio climático, como las implicaciones en materia de seguridad, si no podemos acceder de manera eficiente a fondos para la adaptación y la mitigación dirigidos específicamente a resultados concretos y si no existe un compromiso financiero real basado en el principio de “quien contamina paga”. Deberían reservarse corrientes de financiación para dedicarlas a las naciones más vulnerables, con un acceso directo y simplificado.

Uno de los pilares más firmes de nuestra supervivencia radica en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en su compromiso con las libertades fundamentales y en los mandatos respectivos de los órganos pertinentes, incluidos los del Consejo de Seguridad, para abordar cuestiones de seguridad. También es indiscutible según el derecho internacional consuetudinario que, como todas las naciones Miembros, tenemos la obligación de comprometernos a velar por la existencia y la supervivencia de los más vulnerables de entre nosotros.

Quisiéramos dar las gracias a las naciones Miembros por su apoyo para llegar a un consenso sobre la resolución de hoy. La República de las Islas Marshall expresa de nuevo su agradecimiento por la concienciación y el compromiso de todas las naciones con esta cuestión fundamental.

Sr. Goledzinowski (Australia) (*habla en inglés*): Para la Asamblea General este es un día histórico que ha tardado mucho en llegar. Recuerdo cuando empezaron las negociaciones sobre la resolución 63/281 el verano pasado. En ese momento, debatimos mucho entre nosotros sobre lo que realmente debía tratarse en la resolución: si realmente debía tratarse el cambio climático, la seguridad o el desarrollo. Creo que, al final, nos dimos cuenta de que debían tratarse todas esas cuestiones, pero principalmente el respeto: el respeto por algunos de los Estados más pequeños y

menos poderosos representados en esta Asamblea General.

Son países que habitualmente no hacen mucho ruido en este Salón. Normalmente no nos vienen a pedir mucho. De hecho, en general, nuestra experiencia con estos países es que somos nosotros los que les pedimos algo a ellos: que voten a favor de tal o cual cosa. Sin embargo, en esta ocasión acudieron a nosotros pidiendo algo fundamentalmente importante, como bien expresó la Representante Permanente de Nauru.

Creo que dice mucho a nuestro favor y a favor de nuestros procesos el hecho de que pudiéramos asumir ese desafío. Las negociaciones fueron largas y a veces bastante difíciles. Cabe recordar que durante las negociaciones nuestra querida amiga, la Representante Permanente Adjunta de Palau, tuvo tiempo de concebir, gestar y dar a luz a un bebé antes de que concluyéramos. Por suerte, aprobamos la resolución antes de que el niño hubiera crecido tanto como para poder formular una declaración aquí.

Hoy también cabe pronunciar unas palabras de felicitación. Primero, creo que debemos felicitar a los propios países insulares del Pacífico por la discreta determinación y dignidad con que llevaron a cabo las negociaciones. Creo que también es importante felicitar a los interlocutores y, en particular, quisiera felicitar a aquellos países que de entrada no se mostraron muy entusiasmados con algunos aspectos de la resolución, pero que por una cuestión de principios decidieron no bloquearla. A ellos, les digo gracias.

Por último, hay que felicitar a una delegación en particular. En un momento en el que realmente parecía que el proceso se iba a descarrilar, una delegación, la de Indonesia, asumió un papel crucial de intermediación para acercarnos a todos en torno a una resolución de conciliación, que es en gran parte la resolución que hemos aprobado hoy. Creo que estamos en deuda con ella.

Como he dicho al principio, este es un día histórico. Es histórico por varias razones. Ante todo, es la primera vez que los países insulares del Pacífico traen a la Asamblea General una resolución como esta. Sin embargo, la razón más importante por la que es un día histórico es que en la resolución por primera vez nos hemos puesto de acuerdo por consenso en que existe un vínculo entre el cambio climático y la seguridad. Se trata de un vínculo que en muchas

capitales del mundo se está debatiendo ampliamente en documentos académicos y en documentos de seguridad, pero aquí es la primera vez que establecemos oficialmente ese vínculo, y creo que es muy importante, y es importante que quede reflejado.

Australia reconoce que el cambio climático es un desafío mundial grave a largo plazo que, si no se afronta de manera efectiva, es probable que exacerbe la intensidad y la complejidad de los riesgos relacionados con la seguridad, como las controversias fronterizas por los recursos, las poblaciones desplazadas y la gestión de catástrofes. Por esa razón, hemos aportado unos 150 millones de dólares a un fondo de nuestra región para ayudar en los esfuerzos de adaptación y mitigación. Sin embargo, como se ha dicho hoy, en nuestra región, los países insulares del Pacífico son de los más vulnerables, ya que poseen una capacidad limitada de adaptación.

Esperamos recibir en su debido momento un informe completo del Secretario General sobre esta cuestión, tal como hemos pedido hoy. Creo que el informe podría ser uno de los más interesantes y más importantes que se elabore en el próximo período de sesiones. También esperamos que todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, se ocupen de esta cuestión según proceda.

Esta resolución es un paso importante e histórico, pero sólo un paso pequeño en el camino que tenemos por delante para atajar esta cuestión tan crucial. No obstante, creo que hemos dado un buen paso y que es importante que nos detengamos un momento para felicitarnos unos a otros por este día histórico.

Sra. Yang (Palau) (*habla en inglés*): Palau suscribe la declaración formulada por la Representante Permanente de Nauru en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Estamos orgullosos de esa declaración y de la resolución 63/281, “El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad”. Quisiéramos dar las gracias a la comunidad internacional por haberla aprobado por consenso.

El debate sobre si el cambio climático es real, si está provocado por el hombre y si está alterando fundamentalmente el futuro de la civilización humana ya es cosa del pasado. En Palau, las fuentes de agua dulce se agotan y se vuelven salinas. Los campos de taro —el alimento del que depende mi país— quedan

inundados por la subida de las mareas. Y existe una posibilidad real de que nuestra cultura, que ha prosperado, se ha desarrollado y ha perdurado desde los tiempos de Homero y los antiguos griegos, desaparezca.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y otros órganos científicos dicen que si no se hace nada, tendremos un futuro de hambre, sequías, problemas de refugiados en masa, controversias fronterizas, emergencias energéticas y crisis humanitarias más graves y trágicas que las que vivimos hoy.

Si nos referimos al cambio climático como amenaza de seguridad, no lo hacemos de manera despreocupada. Cuando los científicos nos dicen que debemos prepararnos para afrontar crisis humanitarias, como el éxodo, en nuestra vida, ¿cómo se puede decir que es diferente a prepararse para una amenaza como la guerra? Incluso el Secretario General Ban Ki-moon ha comparado los efectos del cambio climático con los de la guerra.

Lo más importante es que conocemos la causa del cambio climático. Somos nosotros, cuando seguimos emitiendo carbono aunque sepamos que provoca el calentamiento de la Tierra. Somos nosotros, la Asamblea General, cuando somos incapaces de tomar medidas para impedir la crisis. En los próximos años se nos juzgará por la forma en que reaccionamos cuando lo supimos.

Esta resolución es un primer paso para cambiar de rumbo, pero sólo es un primer paso. No debemos conformarnos con nuestros logros, sino que tenemos que plantearnos qué hacer después para no perder impulso, no olvidar nuestro propósito ni la urgencia de este problema ingente.

Cuando los grupos de expertos predicen que las inundaciones, las enfermedades y la hambruna provocarán migraciones sin precedentes, tenemos que pasar a la acción. Cuando nuestros pueblos ven que hay sequía y malas cosechas, que intensifican la competencia por los alimentos y el agua, debemos pasar a la acción. Cuando nos enfrentamos a la posibilidad de problemas económicos y políticos a una escala sin precedentes desde la segunda guerra mundial, debemos pasar a la acción.

Todos los órganos de las Naciones Unidas deben actuar urgentemente, sobre todo el Consejo de

Seguridad, cuyo solemne cometido es ser el principal defensor de la paz y la seguridad internacionales. Creemos que en los próximos días la comunidad internacional debe iniciar un diálogo sobre lo que pueden y deben hacer las Naciones Unidas. Esperamos que este diálogo nos dé la definición, el liderazgo y la orientación necesarios para la tarea en cuestión. Nos sentimos honrados de participar en ese diálogo puesto que, mediante el diálogo y el debate, podemos determinar el programa de acción que nos permita evitar esta pesadilla.

El Consejo de Seguridad debe ocuparse de la vasta cuestión del cambio climático y la seguridad y definir el camino a seguir. Como bien sabemos, el Consejo tiene herramientas muy diversas para tratar esta amenaza. Hemos visto que el Consejo, en los días siguientes al 11 de septiembre de 2001, exhortó a todos los Estados a adherirse a los convenios y protocolos internacionales relativos al terrorismo e intensificar la cooperación para abordar mejor esa amenaza. ¿Acaso el Consejo no podría plantearse medidas semejantes en relación con las convenciones y los protocolos relativos al cambio climático?

Hemos visto que el Consejo reconocía que el VIH/SIDA era una amenaza para la seguridad y que integraba el examen de esta cuestión temática en sus resoluciones relativas al mantenimiento de la paz. Se ha reconocido que el cambio climático es el arquetipo de una cuestión intersectorial y que el examen de esa cuestión y de sus consecuencias podría incluirse en resoluciones del Consejo.

Hemos visto que el Consejo creaba órganos subsidiarios sobre cuestiones que iban desde África hasta el terrorismo, los niños y los conflictos armados. Estos órganos subsidiarios tratan cuestiones amplias cuyos efectos perjudiciales no se detienen en las fronteras de una nación. Puede decirse lo mismo de los gases de efecto invernadero, cuyos efectos perjudiciales no cesan en los confines del país emisor, sino que ponen en peligro a los vecinos, como los pequeños Estados insulares. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico son algunas de las naciones que menos han contribuido al problema y, sin embargo, serán unas de las primeras en desaparecer.

En virtud del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad puede investigar toda controversia o situación que pueda provocar desavenencias internacionales o dar lugar a

litigios. ¿Acaso no podemos plantearnos que el Consejo investigue de inmediato las implicaciones del cambio climático para la seguridad y recomiende los procedimientos o métodos de ajuste necesarios si decide que la situación puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales? En sus conclusiones, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ya ha planteado recomendaciones, pero es indispensable que éstas cuenten con el respaldo del Consejo para que puedan ser vinculantes para los países que sólo actúan cuando están obligados a hacerlo y no cuando deberían.

La solución de la crisis del cambio climático tendrá diversas facetas, pero debe abarcar la reducción de las emisiones de dióxido de carbono y otras causas del cambio climático. Por consiguiente, las deliberaciones del Consejo deben centrarse en la reducción de las emisiones, y el objetivo del Consejo debe ser la adopción de medidas efectivas para tal fin, cuyo cumplimiento pueda imponerse.

Si el Consejo recomienda mecanismos para imponer la reducción de las emisiones de dióxido de carbono, se estará tratando finalmente la causa profunda de tantos desastres humanitarios futuros, y probablemente pueda evitarse. Al aprobar esta resolución estaremos reconociendo que el cambio climático es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Ahora bien, el Consejo también debe reconocerlo y hacer lo que puede y debe para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

Si el Consejo estudia el modo de utilizar sus diversos instrumentos y sus numerosos recursos para reducir las emisiones de dióxido de carbono y adopta después las medidas pertinentes, habrá cumplido su responsabilidad y su mandato como guardián mundial de la paz y la seguridad internacionales.

Creemos que hacemos especial hincapié en esta cuestión porque, si no se restringen las emisiones de dióxido de carbono, seremos uno de los primeros países en ver que se inunda su litoral, se contaminan sus reservas de agua dulce y se destruyen su historia y su cultura. Pedimos al Consejo de Seguridad que tenga en cuenta nuestra paz y nuestra seguridad cuando se ocupe de esta cuestión.

Hemos apoyado las iniciativas encaminadas a la paz y la seguridad en todo el mundo mediante el envío de nuestros efectivos de mantenimiento de la paz a Darfur y a Timor-Leste y respondiendo al llamamiento

del Consejo a la acción para ocuparnos de la amenaza del terrorismo. Ahora están en juego nuestra paz y nuestra seguridad, y necesitamos la ayuda del Consejo.

Sr. Pita (Tuvalu) (*habla en inglés*): El día de hoy tiene un significado especial para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y para Tuvalu en particular, puesto que esta es la primera vez en la historia de las Naciones Unidas que este órgano examina una resolución sobre el cambio climático y sus posibles consecuencias para la seguridad. Por consiguiente, me siento honrado de hablar en nombre del Gobierno de Tuvalu para apoyar plenamente la aprobación por consenso de la resolución redactada por los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

Para comenzar, Tuvalu desea suscribir la declaración de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico formulada por la Representante Permanente de la República de Nauru ante las Naciones Unidas, que preside esa agrupación. También queremos agradecer sinceramente a todos los Estados Miembros que apoyaron y patrocinaron de buen grado la resolución. La aprobación de la resolución sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico por consenso en el día de hoy es un hito y una clara muestra de que el cambio climático es un fenómeno mundial que, sin duda, tiene implicaciones para la seguridad que afectan a todos los países, sobre todo a los pequeños Estados insulares más vulnerables, como Tuvalu.

Sin duda, el cambio climático es la amenaza más grave a la seguridad mundial y a la supervivencia de la humanidad. En particular, es muy preocupante para un pequeño Estado insular extremadamente vulnerable y para una nación que vive en un atolón de baja altitud como Tuvalu, al límite de la existencia. El cambio climático es cuestión de vida o muerte y, por supuesto, consideramos que es una cuestión de seguridad, que bien podría llevarnos más allá de ese límite.

El pueblo de Tuvalu celebró recientemente el trigésimo aniversario de su independencia. Pese a ser un país muy joven, somos una sociedad muy antigua, con más de 3.000 años de historia. Hemos subsistido fundamentalmente gracias a la pesca y a la agricultura, y, aunque nuestra forma de vida ha alimentado a nuestras familias durante muchas generaciones, nunca se ha enfrentado a una prueba de tanta envergadura como la del cambio climático. Tuvalu no contribuye a

las causas profundas del cambio climático y, sin embargo, su población sufre las consecuencias de una crisis causada por otros países.

Las islas de Tuvalu, de baja altitud, son extremadamente vulnerables al aumento del nivel del mar. El punto más alto de cualquier isla de Tuvalu no supera los cinco metros por encima del nivel del mar, y la mayoría de islas tienen menos de tres metros. Según las previsiones de estudios recientes, a finales de siglo el nivel del mar habrá aumentado al menos un metro, quizá más. Ello sería realmente catastrófico para Tuvalu, pero incluso una subida menor provocaría importantes penurias y sufrimiento.

El aumento del nivel del mar también pone en peligro la seguridad de nuestros recursos hídricos, puesto que el agua salada contamina nuestros escasos recursos hídricos subterráneos, que son fundamentales para mantener la salud pública y el saneamiento y para la producción de alimentos. El aumento de la salinidad ha acabado con muchos de nuestros cultivos tradicionales de pulaka, que se hacen en hoyos, y nos está obligando a recurrir al cultivo de plantas más resistentes a la sal.

El cambio climático también pone en peligro los abundantes arrecifes de coral que rodean a Tuvalu y que favorecen nuestras actividades pesqueras de subsistencia. El aumento de la temperatura del mar puede decolorar los corales y convertir los arrecifes en lugares sin vida. Las emisiones de dióxido de carbono también están provocando cambios químicos en los océanos. En un océano más ácido, los corales tienen dificultades crecientes para formar sus dermatoesqueletos y son más vulnerables a las enfermedades, los parásitos y los depredadores. Juntos, la decoloración de los corales y el aumento de la acidez del océano ponen en peligro una parte importante de las reservas de alimentos de Tuvalu. Ya son abundantes los indicios de deterioro de los arrecifes en Tuvalu, y las poblaciones de peces que viven en sus inmediaciones se han reducido significativamente.

La resolución llega en un momento crítico. Los científicos nos dicen que todavía podemos evitar las peores consecuencias del cambio climático, pero que ahora hay que adoptar medidas decisivas. Por tanto, es primordial que la comunidad internacional cumpla los compromisos asumidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reiterados en el Programa de Acción de

Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y, nuevamente, en la Estrategia de Mauricio.

El cambio climático es una fuerza poderosa y desestabilizadora, que atenta contra la seguridad de Tuvalu y de todos los demás Estados Miembros. Los efectos iniciales se sienten con más fuerza dentro de las fronteras de los países pobres, pero pronto se extenderán a los países vecinos a medida que carezcan de alimentos y agua potable. Los habitantes de Tuvalu son unos de los primeros en sufrir el potencial destructivo del cambio climático, pero no serán los últimos. Por ello, Tuvalu insta al Consejo de Seguridad y a otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas a que aborden este tema con la urgencia que merece una amenaza para la seguridad de esta magnitud.

Sra. Graham (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Mi delegación desea sumar su voz en apoyo de la resolución 63/281, aprobada por consenso esta mañana.

En 2008, Nueva Zelanda, junto con otros miembros del Foro de las Islas del Pacífico, aprobó la Declaración de Niue sobre el Cambio Climático. A la sazón, nuestros dirigentes expresaron grave preocupación por

“los graves efectos actuales del cambio climático y la grave amenaza que plantea para el bienestar y la seguridad de los países insulares del Pacífico en los planos económico, social, cultural y del medio ambiente; y en el sentido de que se prevé que los cambios actuales y previstos del clima del Pacífico, a los que se suma la vulnerabilidad de la región, exacerbarán los desafíos actuales e influirán de manera considerable en el entorno, el desarrollo sostenible y la supervivencia de los países del Pacífico en el futuro.”

La resolución aprobada hoy es histórica y, sin duda, es un paso en la dirección correcta para abordar estas preocupaciones. En particular, Nueva Zelanda aguarda con interés el informe amplio del Secretario General sobre las posibles repercusiones del cambio climático para la seguridad.

Mi delegación desea expresar su sincero agradecimiento a Indonesia por la útil función que ha desempeñado para salir del estancamiento y lograr que se aprobara un texto por consenso. Permítaseme también dar las gracias al grupo de ideas afines y a los

pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico por haber dado muestras de una flexibilidad que nos permitió alcanzar el consenso. Damos las gracias asimismo a muchas otras delegaciones que han trabajado de manera infatigable y paciente para llegar a una conclusión satisfactoria sobre esta resolución.

Sra. Beck (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta sesión y haber facilitado la aprobación de la resolución 63/281. Mi delegación quisiera hablar sobre los objetivos, los principios y el compromiso que se enuncian en la resolución, y aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los patrocinadores de la resolución y a aquellos que la apoyaron. Mi delegación también da las gracias a los participantes en las negociaciones.

La resolución fue objeto de intensas negociaciones durante meses, y su aprobación por consenso en el día de hoy envía un importante mensaje de esperanza a las poblaciones más vulnerables del Pacífico, cuya lucha cotidiana no olvidamos.

Antes de proseguir, quiero adherirme a la declaración en virtud de la cual la representante de Nauru presentó la resolución en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

La resolución que la Asamblea General acaba de aprobar se refiere a los efectos adversos del cambio climático, que se aceleran a un ritmo que ahora plantea amenazas para la seguridad humana, la seguridad alimentaria, la seguridad de los recursos hídricos, la seguridad en materia de salud y las graves amenazas predominantes para la seguridad de los países del Pacífico. Ha provocado movimientos migratorios a medida que cada vez más personas quedan desplazadas debido a la erosión del litoral, las inundaciones costeras, los problemas que afectan a la agricultura y el aumento de las grandes mareas en el Pacífico, sobre todo en las islas de litoral bajo de las Islas Salomón. Quisiera agregar que las Islas Salomón ya están superando el conflicto étnico y quisieran mantener la estabilidad.

En el reciente informe de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se señalan estas amenazas del cambio climático para la seguridad. En la resolución se pide al sistema de las Naciones Unidas que haga frente a estas amenazas. Abrigamos la esperanza de que, al lograr que los órganos principales de las Naciones Unidas,

especialmente el Consejo de Seguridad, aborden las amenazas para la seguridad causadas por el cambio climático, la resolución permita que las Naciones Unidas sean proactivas y hagan más antes de que lleguemos a un punto donde estas amenazas sean graves e irreversibles.

Nuestro plazo con arreglo al Protocolo de Kyoto no es suficiente para reducir las nocivas emisiones de gases de nuestro medio ambiente. Uno de los objetivos de la resolución es señalar a la atención de la comunidad internacional el hecho de que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, en particular los del Pacífico, no están debidamente equipados para combatir los efectos del cambio climático. En la resolución también se da impulso político para las actuales negociaciones, que comenzaron en Bonn esta semana, sobre el Plan de Acción de Bali, al cual atribuimos mucha importancia.

Los principios y la base de la resolución tienen por objetivo ayudarnos a abordar de manera colectiva estas amenazas para la seguridad adoptando medidas de precaución previas para prevenir y minimizar las amenazas. En la resolución también se promueve el desarrollo sostenible para que los países que se encuentran a la vanguardia de la lucha contra el cambio climático puedan responder mejor a estas amenazas mediante la transferencia de tecnología y fondos suficientes para llevar a cabo programas de mitigación y adaptación. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para agradecer a Italia, Austria, la ciudad de Milán, Turquía y Taiwán su apoyo a los programas de energía renovable regionales y bilaterales, centrados en las comunidades y las zonas rurales que se están ejecutando en las Islas Salomón.

Las Islas Salomón navegan, prosperan y sobreviven gracias a la cooperación mundial. Por consiguiente, en la resolución aprobada hoy se pide la más amplia cooperación posible de todos los Estados Miembros. Los patrocinadores y los partidarios de la resolución proceden de las seis regiones representadas en la Organización. Agradecemos mucho su apoyo.

En la resolución se establece el compromiso de garantizar que ésta siga siendo un documento vivo, que el sistema internacional tenga un acuerdo institucional eficaz para elaborar informes periódicos sobre las amenazas mensurables del cambio climático, sobre todo para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, y que los Miembros se

comprometan plenamente y mantengan un profundo sentido de responsabilidad para afrontarlas. Se requieren medidas más sólidas, además de medidas de mitigación y adaptación firmes y apropiadas, a nivel nacional para hacer frente a las amenazas de manera eficaz y sostenida.

Para concluir, permítaseme citar el discurso de aceptación del Secretario General, en el que señaló que “La verdadera medida del éxito de las Naciones Unidas no es cuánto prometemos, sino cuánto brindamos a los más necesitados” (A/61/PV.31, pág. 10). En este sentido, la resolución aprobada hoy constituye un llamamiento urgente de un grupo de Estados que tanto necesita la asistencia de las Naciones Unidas.

Sr. Vunibobo (Fiji) (*habla en inglés*): Fiji aprovecha esta oportunidad para formular una declaración tras la aprobación de la resolución 63/281, relativa al cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad, presentada por los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Mi delegación apoya y hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Nauru en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y de otros patrocinadores de la resolución. Agradecemos y valoramos profundamente su inquebrantable apoyo, y rendimos homenaje a la Asamblea por haber aprobado la resolución por consenso.

Cuando comenzamos esta iniciativa, no nos percatamos de que causaríamos algunas molestias y de que, involuntariamente, heriríamos la susceptibilidad de algunos. Queremos disculparnos por esta falta de educación.

Nos alentó la acogida que nos brindaron los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Ninguno de ellos nos vino jamás a dar lecciones; nos dieron consejos y sugerencias. Pensándolo bien, esa acogida particular por parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad nos animó enormemente a seguir presionando a pesar de las dificultades que se avecinaban. La lista de patrocinadores dice mucho de la intensidad de nuestros esfuerzos de cabildeo, pero, lo que es más importante, es una muestra de solidaridad humana, ya que los patrocinadores originales de la resolución son de los Estados Miembros más pequeños y vulnerables de las Naciones Unidas.

Si nos fijamos en lo que ha ocurrido en los últimos 12 meses más o menos, comprobamos que nuestro proyecto de resolución generó mucho diálogo y mucho debate. La aprobación de la resolución por consenso supone un homenaje a todos aquellos que participaron en las largas e interminables consultas. Igualmente importante es el hecho de que la comunidad internacional haya reconocido que la cuestión del cambio climático no puede ni debe examinarse de manera aislada.

Consideramos que esta resolución versa sobre una gran variedad de cuestiones que preocupan al género humano. Versa sobre intereses económicos, sociales, demográficos y políticos, y en particular sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. A fin de cuentas, estas cuestiones forman parte de la concatenación de elementos que afectan la vida y, en nuestro caso del Pacífico, la supervivencia y la protección de nuestra identidad, tradiciones y cultura.

Para los pequeños Estados insulares, las repercusiones del cambio climático para la seguridad han sido, ante todo, una amenaza contra nuestra existencia como naciones soberanas. Poco importa todo lo demás si desaparece el Estado, si desaparece a consecuencia del aumento del nivel del mar y del calentamiento del mar provocados por el cambio climático. Para los pequeños Estados insulares es un peligro claro y presente, un juego en el que ganan unos a expensas de otros, por así decirlo, que podría determinar su futura pertenencia a esta Asamblea.

Nuestra situación presenta paralelismos con la actual crisis financiera y económica mundial. Los pequeños Estados insulares se han vuelto víctimas de un fenómeno devastador que ellos no han provocado. Dicho esto, no tenemos ningún deseo de imputarle la culpa a nadie. No obstante, debemos reconocer el pasado para abordar el presente y planificar el futuro. Reconocemos plenamente que el cambio climático es un problema mundial que requiere un plan de acción mundial concertado. Esta resolución no es sino uno de los muchos planes necesarios para abordar la amenaza existencial que plantea el cambio climático.

Por lo tanto, a Fiji le complace que la Asamblea General haya aprobado esta resolución por consenso. Invitamos a las Naciones Unidas y a todos sus órganos pertinentes, incluida la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, dentro

de sus mandatos respectivos, a que redoblen sus esfuerzos para hacer frente a la cuestión del cambio climático y sus posibles repercusiones en materia de seguridad. Así el viaje a Copenhague queda fortalecido.

Para concluir, en nombre de mi delegación y en nombre de nuestra comunidad del Pacífico, quisiera una vez más dar las gracias a la Asamblea por haber aprobado la resolución por consenso.

Sr. Maurer (Suiza) (*habla en francés*): La cuestión del cambio climático y sus repercusiones para la seguridad es de candente actualidad. El cambio climático presenta un riesgo real en materia de seguridad, con repercusiones a escala mundial que afectan tanto a los países industrializados como a los países en desarrollo.

La ciencia ha demostrado con creces que un aumento de la temperatura a escala planetaria, aunque sea relativamente mínimo, puede conferir proporciones dramáticas a la sequía, la escasez de agua y los fenómenos meteorológicos destructivos y favorecer así la propagación de enfermedades, las hambrunas, los movimientos migratorios y la competencia para obtener recursos naturales. Los pequeños Estados insulares están especialmente expuestos a ese riesgo. En su caso, el retroceso de la costa se traduce, por ejemplo, en una reducción del territorio e incluso en la desaparición del país entero.

Es cierto que el cambio climático no es la única causa de todos estos fenómenos, pero no podemos pasar por alto que entraña un agravamiento de los riesgos. Debemos mantener nuestros esfuerzos, e incluso redoblarlos, para contrarrestar estos efectos sobre la seguridad a todos los niveles. Suiza apoya todas las medidas adoptadas en el seno de las Naciones Unidas encaminadas a señalar a la atención de la comunidad internacional los riesgos que entraña el cambio climático en materia de seguridad. Por esa razón, mi país ha patrocinado el proyecto de resolución presentado por los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y se alegra de que se aprobara esta mañana por unanimidad.

Sin embargo, lamentamos que tras unas negociaciones largas y trabajosas sólo se haga una leve referencia al Consejo de Seguridad. En vista de la gravedad del problema, hubiéramos preferido que la referencia al Consejo de Seguridad fuera más rotunda. En nuestra opinión, el Consejo tiene un papel que

desempeñar en la lucha contra el cambio climático y sus repercusiones para la seguridad.

Damos las gracias a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico por la tenacidad, la paciencia y la destreza que demostraron en este proceso de negociaciones. Estamos dispuestos a continuar trabajando con ellos, así como con todas las demás partes interesadas, sobre este importante problema.

Sr. Osuga (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a los oradores que han aplaudido la aprobación de esta resolución por consenso. Los desafíos del cambio climático y sus posibles repercusiones en materia de seguridad son ya una cuestión que nos preocupa a todos. El Japón celebra en particular la solidaridad demostrada a través de esta resolución a los pequeños países insulares que afrontan cada vez más amenazas contra el bienestar y la seguridad de su población a consecuencia del cambio climático.

El Japón encomia la iniciativa adoptada por los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y su tenacidad y perseverancia para llevar adelante esta resolución después de largas negociaciones. El Japón reafirmó su apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico con la decisión de sumarse a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución desde un primer momento. Nuestra solidaridad quedó manifiesta hace apenas 10 días, con la celebración en Hokkaido (Japón) de la quinta Reunión de Dirigentes de las Islas del Pacífico, presidida por el Primer Ministro del Japón y el Primer Ministro de Niue en calidad de Presidentes del Foro de las Islas del Pacífico.

En esa reunión, los dirigentes del Japón y del Foro de las Islas del Pacífico expresaron su determinación de trabajar en pro del objetivo común de una región segura, más próspera y con mayor capacidad de adaptación. Con ese fin, el Japón se comprometió a proporcionar 500 millones de dólares a los países insulares del Pacífico en los próximos tres años para ayudarlos en las siguientes esferas: medio ambiente y cambio climático, consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promoción de la seguridad humana, y superación de las vulnerabilidades económicas.

El cambio climático afecta a los países más vulnerables del mundo. Cuando intentemos llegar a un

acuerdo en Copenhague, deberíamos tener plenamente en cuenta la necesidad de ayudar a los países más vulnerables a luchar contra el cambio climático y adaptarse a él. Por su parte, el Gobierno del Japón seguirá prestando asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo, a través de la Alianza contra el calentamiento de la Tierra (Cool Earth Partnership).

El cambio climático afecta a los pueblos y las comunidades más vulnerables y pobres del mundo y de cada país. La adaptación al cambio climático, principalmente las actividades de preparación para los desastres relacionadas con el aumento del nivel del mar y la prevención de los mismos, exigen la aplicación del criterio de la seguridad humana para aumentar la resistencia en las comunidades. Por ello, hemos sumado el cambio climático al programa de la sexta reunión de los Amigos de la Seguridad Humana, que se celebrará mañana, 4 de junio, por la mañana bajo la presidencia del Japón y México. Aliento a todas las delegaciones a participar en la reunión de mañana. En nuestra opinión, los Amigos de la Seguridad Humana pueden ser una de las plataformas prácticas y útiles para examinar y abordar las posibles implicaciones del cambio climático para la seguridad.

Sr. McNee (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá desea felicitar a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico por haber tomado la iniciativa de destacar la importante cuestión de la seguridad y el cambio climático en nuestros trabajos en las Naciones Unidas. Todas las delegaciones de esos países han hablado con gran convicción y contundencia. El proceso de presentar una resolución en la Asamblea General con frecuencia es laborioso, pero el tiempo, la energía y los retos son mucho mayores cuando la idea que se presenta es novedosa, como ahora.

El reto mundial del cambio climático exige una respuesta mundial, y el Canadá está comprometido a llegar a un acuerdo general y ambicioso en Copenhague en diciembre próximo. La resolución 63/281 es una afirmación de nuestro reconocimiento colectivo de las posibles implicaciones del cambio climático para la seguridad. En particular, el hecho de que esté en juego la existencia de los pequeños Estados insulares del Pacífico confiere a esta importante cuestión una dimensión muy real, urgente y humana.

Al Canadá le complacen los llamamientos para que los órganos pertinentes de las Naciones Unidas intensifiquen sus esfuerzos cuando estudien las

posibles implicaciones del cambio climático para la seguridad. Observamos asimismo que el informe exhaustivo del Secretario General también ayudará a los Estados Miembros a formar sus opiniones sobre esta importante cuestión y aportará un contexto útil para enriquecer nuestros trabajos.

Para concluir, doy las gracias una vez más a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico por su iniciativa y su previsión, y por la colaboración de más de 90 patrocinadores de la resolución. También quisiera dar las gracias al grupo de países de ideas afines y a otras delegaciones activas por su flexibilidad y por un diálogo constructivo. Por último, quisiera rendir homenaje, como lo han hecho otros, a la delegación de Indonesia por el papel positivo desempeñado durante un momento crucial de las negociaciones.

Sr. Elisaia (Samoa) (*habla en inglés*): Como soy el último orador de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico que hace uso de la palabra, permítaseme que, en nombre de ellos, dé las gracias a la Asamblea General por haber aprobado por consenso, bajo la dirección de su visionario Presidente, la resolución titulada “El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad” (resolución 63/281).

Este es un momento trascendental en la vida de nuestra Organización y un momento álgido en los esfuerzos constantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico encaminados a destacar que los efectos perjudiciales del cambio climático ponen en peligro la existencia de nuestros pequeños Estados insulares de menor tamaño y más vulnerables. La historia confirmará el convencimiento de la Asamblea, como ha quedado demostrado hoy al aprobarse la resolución por consenso.

Hace un año, cuando se presentó por primera vez el proyecto de resolución, se consideraba que los resultados que hemos visto hoy eran imposibles, exagerados y una ingenuidad. Hace tan sólo unas semanas, seguía sin llegarse a una resolución por consenso, y nuestros pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico empezaban a preguntarse si teníamos la perseverancia y la determinación necesarias para lograrlo.

No obstante, sí perseveramos. Sí estábamos decididos. Sí asumimos compromisos y nos adaptamos. Para cumplir nuestras obligaciones morales y éticas con nuestros compañeros de las islas del Pacífico, que

ya han sido y serán pronto víctimas de los efectos del cambio climático, seguimos contando nuestra historia tal y como la vivimos, sin que nos inquiete que piensen mal de nosotros o de nuestros motivos, ya que no teníamos ningún otro propósito, ninguno que no fuera compartir la verdad con el resto del mundo. Después de todo, algunos de nuestros miembros tienen sólidos principios morales y pueden insistir en contar sus historias con la sencillez de sus puntos de vista, no contaminados por otros fines, la dinámica mundial ni inquietudes infundadas.

Si miramos al pasado, veremos que cualquier duda que tuviéramos de conseguirlo ha quedado realmente en agua de borrajas, puesto que las acciones valen más que mil palabras. Al aprobar esta resolución por unanimidad, la Asamblea General ha premiado nuestra determinación confiando en nosotros y ha pagado nuestra fortaleza con su confianza y su fe.

Para los Estados Miembros que creyeron en nosotros y nos acompañaron desde el primer día, tanto en los momentos fáciles de las negociaciones como en los difíciles, ninguna recompensa basta porque no se esperaba ninguna. En la Asamblea, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico han encontrado un verdadero amigo, porque un amigo necesitado no deja de ser un amigo.

La resolución de hoy es la culminación de debates exhaustivos y prolongados con todos los Miembros de las Naciones Unidas. El texto de esta resolución bien equilibrada es el resultado del papel fundamental que ha desempeñado Indonesia para reunir a todas las partes en un esfuerzo encaminado a superar las diferencias sin dejar de respetar las posturas declaradas. Quisiéramos sumarnos a quienes han reconocido el liderazgo de Indonesia en este sentido.

Pese a las diferencias de opinión que expresaron diversas delegaciones durante las negociaciones, creo que todos podemos coincidir en que los peligros del cambio climático para los medios de vida, el bienestar y la seguridad de todos los pueblos y países son reales y se ciernen sobre nosotros. La resolución revisada que acabamos de aprobar es un compromiso colectivo para todos nosotros, pero también un llamamiento, con una sola voz, a todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas para que intensifiquen sus esfuerzos y presten atención a un aspecto concreto del cambio climático que todavía no se ha debatido ni examinado plenamente en las Naciones Unidas.

Por último, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico quisiera dejar constancia de nuestra gratitud a todos los patrocinadores, cuyo apoyo incondicional sigue alimentando nuestro espíritu y nos da la fortaleza necesaria para proseguir con ese fin. A todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas les decimos que las palabras no bastan para describir lo que siente el corazón, porque lo que siente es la verdad. El apoyo unánime ha encumbrado las deliberaciones de hoy, y la resolución consensuada es un legado que puede reivindicar debidamente la Asamblea.

El Presidente de la Asamblea General vino en nuestra ayuda cuando más lo necesitábamos e hizo todo lo posible para que las inquietudes de las islas del Pacífico ocuparan un lugar central, pese a la multitud de crisis mundiales que compiten por la atención y el tiempo de la Organización.

Somos conscientes del papel facilitador de la Secretaría y de todos los héroes no declarados que actuaban entre bastidores, y reconocemos decididamente sus esfuerzos.

Por último, a nuestros Estados y pueblos insulares del Pacífico, en cuyo nombre se realizó en primer lugar este esfuerzo, espero que no los hayamos decepcionado. Espero que no se hayan equivocado al depositar su confianza en nosotros. Hemos dado el primer paso decisivo. Todavía nos queda mucho camino por recorrer antes de que podamos beneficiarnos de la histórica resolución de hoy. Las Naciones Unidas son nuestro refugio y el lugar al que recurrimos en última instancia, y tenemos mucha fe en que no nos decepcionarán en el largo y desconocido camino futuro.

Sr. Khaleel (Maldivas) (*habla en inglés*): En el cuarto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático se nos advirtió acerca de las consecuencias adversas que tendrían el cambio climático y el calentamiento del planeta si no se enfrentaban. Eso fue hace dos años. Lamentablemente, las estadísticas de hoy son mucho más graves y desalentadoras. El cambio climático provocado por el hombre se acelera con mucha más rapidez y mucho más allá de las predicciones del Grupo.

La ciencia es clara. El cambio climático es real. No conoce fronteras y ya se ha convertido en gran medida en la amenaza más grave que enfrenta la

seguridad humana. Si bien ya no hay una línea de vanguardia en la lucha contra el cambio climático, para países como Maldivas y los demás pequeños Estados insulares en desarrollo, con una elevación promedio de un metro por encima del nivel del mar, así como las zonas costeras de baja altitud en todo el mundo, la situación puede ser hoy mucho más precaria que nunca. Por consiguiente, el tiempo ya no es un lujo que esos países puedan permitirse; tampoco pueden permitirse elegir o decidir dónde y cuándo debatir esta importante cuestión.

Los conflictos relacionados con el cambio climático comienzan a surgir poco a poco a medida que se agotan el agua y otros recursos escasos, comienzan a erosionarse las costas, se hacen más frecuentes las tormentas y las inundaciones y se prolongan las sequías. Como dijo mi delegación en el debate general de la Asamblea en septiembre pasado, para Maldivas el cambio climático “no se trata solamente de una cuestión de desarrollo, sino que se trata también de una cuestión moral, ética, política, jurídica y de derechos humanos, y constituye, asimismo, un grave problema de seguridad” (A/63/PV.16, pág. 44).

Fue en ese contexto que en 1987 Maldivas adoptaron la iniciativa de plantear esa cuestión ante la Asamblea. Ese fue también el motivo por el cual Maldivas participaron a un alto nivel en el debate que el Consejo de Seguridad celebró sobre esta cuestión en 2007. Ese fue el motivo por el cual Maldivas decidieron plantear esta cuestión en el Consejo de Derechos Humanos el año pasado, y ese fue también el motivo por el cual Maldivas se unieron incondicionalmente a sus hermanos y hermanas de los pequeños Estados insulares del Pacífico para presentar la importante resolución que tenemos hoy ante nosotros.

A diferencia de hace dos decenios, cuando planteamos por primera vez la cuestión de la verdadera amenaza de que algunos pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico de baja altitud desaparecieran de la faz de la Tierra debido al calentamiento del planeta y a la elevación del nivel del mar, el cambio climático es un fenómeno que se comprende y se documenta mejor hoy. De hecho, nos ha llevado tiempo lograr un consenso científico y político sobre el carácter y la amenaza del cambio climático.

Es cierto que dos decenios de actividades mundiales no han arrojado los resultados que

esperábamos. Sin embargo, nos negamos a perder las esperanzas. Consideramos que una verdadera alianza con una visión común de compromiso y solidaridad multilateral pueden aún garantizar nuestro futuro. Efectivamente, tenemos los medios y los recursos; lo que falta es la voluntad política. Como el Secretario General ha venido subrayando, tendremos que concluir las negociaciones en Copenhague. Si no lo hacemos, para algunos de nosotros será demasiado tarde.

Antes de concluir, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar el sincero agradecimiento de mi delegación a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico por haber adoptado esta importante iniciativa. Los encomiamos por este valeroso esfuerzo. La aprobación por consenso de la resolución 63/281, patrocinada por casi 90 países, señala la importancia que la comunidad internacional concede al cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad. Estamos plenamente convencidos de que esa resolución se convertirá en un hito importante en los anales de la Asamblea.

Sra. Bianchi (Argentina): La Argentina entiende y comparte la preocupación de los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. En ese sentido, nuestro país siempre ha promovido un adecuado tratamiento de esta situación especial de vulnerabilidad.

Pero, como ya lo hemos expresado en anteriores ocasiones, el marco para el tratamiento del cambio climático es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, correspondiendo a la Asamblea General, al Consejo Económico y Social, al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a la Comisión de sobre el Desarrollo Sostenible, entre otros ámbitos, la competencia de abordar de manera sustantiva esta cuestión y las relacionadas, mediante una adecuada y fluida cooperación para hacer frente a situaciones originadas en las consecuencias extremas del cambio climático.

Finalmente, deseo destacar que el fenómeno del cambio climático debe ser abordado desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, promoviendo un enfoque integral que atienda las causas básicas del problema. Por ello, consideramos que el Consejo de Seguridad no es el

órgano competente para el tratamiento y examen de esta cuestión.

Sr. Muñoz (Chile): Sr. Presidente: Nos complace ver aprobada la resolución 63/281, que busca sensibilizar a la comunidad internacional respecto de los impactos adversos del cambio climático, incluidas el alza del nivel del mar y la amenaza que ello constituye para la seguridad. Al mismo tiempo, llama a todos los órganos relevantes de nuestra Organización a intensificar sus esfuerzos en la materia.

Agradecemos a Indonesia su papel al llevarnos a un feliz término en este proceso y agradecemos también a los numerosos pequeños Estados insulares que tienen una directa relación con la resolución que hemos aprobado. En este sentido, hemos aprobado y apoyado la inquietud expresada por Nauru en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

No podemos dejar de recordar aquí la decisiva contribución de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico al derecho del mar. Para situarnos en un escenario potencial de catástrofe, que está detrás de esta resolución, basta ceñirse a los hechos presentes y preguntarse dónde se sitúan los mayores riesgos y la mayor vulnerabilidad y quiénes son los más amenazados. Frente a esta realidad, estos Estados tienen el derecho a ser escuchados. La evidencia del deshielo de los grandes glaciares en ambos hemisferios es incontrovertible y se está elevando el nivel del mar. Los glaciares patagónicos, que constituyen la mayor masa de hielo del hemisferio sur después de la Antártida, han perdido hasta 42 kilómetros cúbicos de hielos anuales, lo que equivale a 17 millones de piscinas olímpicas.

Estudios realizados en la Antártida muestran que los hielos están retrocediendo a un ritmo de un metro por año y, en algunos períodos, 10 metros por año. De acuerdo con estas estimaciones, si los hielos de la península antártica llegaran a colapsar, ello provocaría un aumento de hasta cinco metros del nivel oceánico. Tomando en cuenta que numerosos pequeños Estados insulares se elevan sólo dos metros sobre el nivel del mar, es evidente el impacto de seguridad que ello implica. La resolución que acabamos de aprobar refleja justamente el reconocimiento de este fenómeno por parte de la comunidad internacional y es un llamado urgente a la acción colectiva y coordinada que,

creemos, será agradecido por las generaciones venideras.

Sr. Sammis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos celebran que se haya aprobado hoy la resolución 63/281, titulada “El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad”. Nos complace sumarnos a la lista de patrocinadores, donde constan los países que propusieron la resolución por primera vez, a saber, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

Nos resulta alentadora la capacidad de la Asamblea General de lograr un consenso amplio en torno a una resolución sobre el problema acuciante del cambio climático, sobre todo en los meses cruciales que quedan para el 15° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Copenhague. Por consiguiente, expresamos nuestra profunda gratitud a los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y a todos nuestros asociados en las negociaciones por este esfuerzo de negociación colectiva en la Asamblea General.

En abril pasado, la Secretaria de Estado Hillary Clinton se dirigió a los representantes que se encontraban en la primera sesión preparatoria del Foro de las Principales Economías sobre la Energía y el Clima, celebrada en Washington, D.C. En esa sesión, la Secretaria de Estado señaló que

“la crisis del cambio climático está vinculada a la diplomacia, la seguridad nacional y el desarrollo. Es un problema del medio ambiente, sanitario, económico, energético y de seguridad ... Pone en peligro la vida y las formas de vida. La desertificación y el aumento del nivel del mar acrecientan la competencia por los alimentos, el agua y los recursos. También hemos visto, con frecuencia creciente, los peligros que entrañan para la estabilidad de nuestras sociedades y gobiernos. Observamos que eso puede provocar conflictos, disturbios y migración forzosa. Así pues, ninguno de los problemas que enfrentamos tiene consecuencias más variadas a largo plazo ni más posibilidades de alterar el mundo para las generaciones futuras.”

El cambio climático es una de las principales prioridades de la Administración Obama, y la Embajadora Rice ha convertido la promoción del

programa relativo al cambio climático en una de sus grandes prioridades en las Naciones Unidas. La resolución aprobada hoy refuerza el reconocimiento de los Estados Miembros de que el cambio climático mundial plantea grandes retos a nuestro planeta y exige una respuesta urgente y el mayor grado posible de cooperación de todos los países, así como esfuerzos más intensos del sistema de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos reiteran su compromiso con el liderazgo en esta empresa mundial.

Sr. Rangel (República Bolivariana de Venezuela): Al reiterar la declaración pronunciada por la representante de la República de Nicaragua, nos sumamos al consenso en la aprobación de la resolución 63/281, ratificando nuestro compromiso de apoyar los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo para adaptarse a las consecuencias adversas del cambio climático, incluso mediante la aportación de fuentes de financiamiento especiales, el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnologías apropiadas ante su limitada base de recursos financieros, sus elevados niveles de pobreza y las consecuencias, los problemas sociales y su vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y fenómenos conexos.

Sin embargo, nos permitimos fijar nuestra posición en relación con el séptimo párrafo del preámbulo de la resolución 63/281, que acabamos de aprobar, que hace referencia a la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente los párrafos 26 y 27 de dicho documento, que hacen referencia a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en el entendido de que está dirigido a aquellos Estados partes en la Convención. De ahí que destaquemos que, toda vez que la República Bolivariana de Venezuela no es parte en dicho instrumento, no le son aplicables las normas de la mencionada convención a título de derecho consuetudinario internacional, salvo aquellas que la República Bolivariana de Venezuela hubiera reconocido o reconociera en el futuro expresamente mediante la incorporación de éstas a su legislación interna. Los párrafos referidos no son vinculantes para nuestro país.

Sr. Pálsson (Islandia) (*habla en inglés*): Como somos uno de los patrocinadores, a mi delegación realmente le complace que se haya llegado al consenso

en torno a la resolución de hoy. El texto quizá no satisfaga las expectativas de algunos, pero la paciencia y el trabajo denodado de quienes la redactaron, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, finalmente han dado su fruto. Por primera vez, tenemos una resolución de la Asamblea General que reconoce, con el respaldo de todos los Miembros de las Naciones Unidas, el posible vínculo entre el cambio climático y la seguridad. Eso es un logro, y mi delegación valora mucho la muestra de flexibilidad de los diversos grupos y países que han participado y que han hecho posible ese logro.

Los efectos perjudiciales del cambio climático para la seguridad alimentaria, los recursos hídricos y la pérdida de terreno en los Estados con litoral bajo y las islas debido al aumento del nivel del mar ya no son objeto de controversia. También se reconoce que esos efectos pueden provocar migraciones forzadas y tensiones por el acceso a la tierra y los recursos naturales. Por consiguiente, ya va siendo hora de que el cambio climático y la seguridad reciban la atención que merecen.

Mi delegación espera con interés el futuro examen de esta importante cuestión basado en el informe exhaustivo del Secretario General que ha solicitado la Asamblea General mediante su resolución de hoy.

Sra. Pessôa (Brasil) (*habla en inglés*): Al Brasil le complace el acuerdo alcanzado sobre la resolución de hoy y agradece los esfuerzos de todos los Estados Miembros en las negociaciones que dieron lugar a este texto consensuado. Aunque el texto que nos ocupa presenta algunas deficiencias, el Brasil se suma al consenso por respeto y por solidaridad con los pequeños Estados insulares en desarrollo y porque reconoce que todos somos vulnerables a los efectos del cambio climático.

La capacidad de adaptación guarda una relación directa con el nivel de desarrollo económico y social, como se señala en el cuarto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). El IPCC también indica que, aunque se establezca la concentración de gases de efecto invernadero a los niveles actuales, por sí sola la dilatación térmica de los océanos del mundo desencadenaría el aumento del nivel del mar en los próximos siglos.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo están especialmente expuestos a estos efectos adversos. Su vulnerabilidad, como la de muchos países en desarrollo, se debe a la falta de recursos, tecnología, capacidad y conocimientos suficientes para mejorar la capacidad de adaptación a los fenómenos relacionados con el cambio climático, como el aumento del nivel del mar. Ante este panorama sombrío, se abriga la esperanza de que los Estados vulnerables puedan desarrollar resistencia para evitar catástrofes humanitarias.

Esa es otra razón por la que deben cumplirse los compromisos internacionales asumidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto. Será necesario que todos adopten medidas, de conformidad con el principio de responsabilidades y capacidades respectivas comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados, que han causado los cambios climáticos actuales y futuros con 200 años de contaminación, tienen la especial responsabilidad de reducir las emisiones y apoyar las acciones de los países en desarrollo para adaptarse al cambio climático y mitigarlo mediante fondos adicionales y transferencia de tecnología.

El Brasil reconoce la interdependencia y la indivisibilidad de los conceptos de desarrollo, seguridad y derechos humanos, que se afirman, entre otros, en el principio 25 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Declaración Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1). Precisamente por eso deben evitarse los intentos de que el debate deje de centrarse en el desarrollo para pasar a la seguridad.

Existe un claro vínculo entre el cambio climático y el desarrollo, establecido mediante investigaciones científicas serias. También existe un claro vínculo entre el desarrollo y la seguridad. No obstante, no existe ningún vínculo directo entre el cambio climático y la seguridad. Determinar si los efectos del cambio climático provocan consecuencias que podrían poner en peligro la seguridad sigue siendo una labor muy compleja. Por tanto, el consenso sobre ese texto no debería interpretarse en el sentido de que se reconoce que existe un vínculo entre el cambio climático y la seguridad. El Brasil reitera su compromiso de enfrentar el cambio climático y sus efectos negativos de manera constructiva y equitativa.

El interés universal en el cambio climático y sus consecuencias conexas exige que el foro principal para una evaluación política general de la cuestión siga siendo la Asamblea General, órgano en el que todos los Estados Miembros tienen igualdad de representación y que tiene la facultad de examinar cualquier cuestión o asunto. Debemos evitar la injerencia de otros órganos en las cuestiones de la Asamblea General.

La Asamblea General debe enviar un mensaje firme de apoyo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto. En los preparativos de la 15ª Conferencia de las Partes, se celebra ahora un delicado proceso de negociación en el marco de ese órgano. Debemos considerar minuciosamente el modo de debatir las cuestiones que son objeto de examen, para mantener la autoridad de la Convención y su Protocolo de Kyoto y avanzar también hacia delante y de manera constructiva en los preparativos de la Conferencia de las Partes.

Sr. Liu Yuyin (China) (*habla en chino*): Comprendemos las preocupaciones de los países por el cambio climático. Como país en desarrollo, China también es víctima del cambio climático. Estamos dispuestos a examinar la cuestión y hemos participado activamente en esos debates en numerosas instituciones y foros. A fin de cuentas, el cambio climático es una cuestión vinculada al desarrollo sostenible y no a la seguridad, y los órganos internacionales encargados de examinar el desarrollo sostenible deberían abordarla.

En última instancia, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el contexto para las negociaciones sustantivas sobre esta cuestión. En las Naciones Unidas, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social deberían examinarla.

Para dar respuesta al cambio climático, es necesario respetar el principio de responsabilidad común pero diferenciada, conforme se establece en la Convención Marco. Ello refleja un importante consenso sobre la respuesta al cambio climático y sienta las bases para mantener la alianza mundial en ese sentido.

La comunidad internacional participa ahora en negociaciones sobre la aplicación de la Hoja de Ruta de Bali y el fortalecimiento de la aplicación amplia, eficaz y sostenida de la Convención Marco y su Protocolo de Kyoto, con el objetivo de lograr un resultado positivo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Copenhague a finales de este año. No queremos que la solicitud que se hace en la resolución de que el Secretario General presente un informe tenga una repercusión negativa en el proceso de negociación.

China es plenamente consciente de la gravedad y la urgencia de la cuestión del cambio climático. Con un espíritu responsable respecto del desarrollo a largo plazo de la humanidad, China ha seguido constantemente el camino del desarrollo sostenible. Ha elaborado y ejecutado un plan de acción para responder al cambio climático y ha adoptado políticas, medidas y acciones en un esfuerzo activo para responder a ese fenómeno. Seguiremos realizando incansables esfuerzos y aportando contribuciones activas en nuestra respuesta al cambio climático.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 107 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.